



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo de Primera
Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito
Judicial en el Estado
SECCION: FAMILIAR
NUMERO DE EXPEDIENTE: 00005/2014

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de febrero del 2023.

EDICTO

C. BRENDA PATRICIA ESPINOZA GONZÁLEZ. DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de Febrero del año dos mil veintidós, la Licenciada **MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ GOMEZ**, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente número **00005/2014**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, promovido por la C. **NORMA LETICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la **C. BRENDA PATRICIA ESPINOZA GONZÁLEZ**, para que se presente a deducir derechos, si a sus intereses conviniere, dentro del término de **SESENTA DIAS**, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la presunta heredera a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de Cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JOSE GABINO VAZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1. La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".
L'MDG / L'JGVC / L'SCV.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000018964752

Archivo Firmado: 167_EDICTO_EX_00005-2014_675_15-02-2023_09-28-44.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JOSE GABINO VAZQUEZ CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013547	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-02-20T17:29:05Z / 2023-02-20T11:29:05-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8e 2d ad 62 76 a5 e3 a5 5b b0 02 eb 20 2b bc e7 af 8b ce 9f bc 2b b5 4f c4 49 73 68 c2 36 6a b5 28 2f 82 ac 74 54 f5 54 45 07 ad e9 4a b7 07 62 1c ca de b7 43 65 1e b1 82 b3 ce c4 82 4f 3c c1 0e 9f c3 b1 b3 6a bb c6 5d a6 07 46 70 2e 8b 93 cf 36 b6 ef 0c 0f b6 aa 26 ac a5 e5 8f e8 9b 20 99 31 89 89 53 67 be ed 13 f2 6b d2 04 d0 4d 36 6a a3 63 cf 0b 54 8a 92 98 01 5f e8 33 4f 83 d7 7d 2d 70 e4 53 f2 20 f6 9f 84 05 91 f5 4e 9a 0c 1d 1b 24 72 b9 cd 77 d3 52 4d 8b df 09 ba bb 95 dd fb cf 96 d3 ac 37 fd 1e d2 d2 0a d1 a8 f7 a9 f9 af 7e 0a bd a4 4f 62 48 4a 98 6d 95 51 31 3f 89 bf f9 7a e8 9e ee 03 4d 27 5a 12 d3 ac bc 41 a4 0f 3d 82 14 51 2e 05 43 8f f1 ec d6 a5 38 26 5b 0d 8a 84 89 70 3c 66 f4 75 c1 00 7b 02 8c d4 51 40 08 59 80 a1 29 f3 d9 ce bf 86 30 f2 98 bb			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-02-20T17:29:05Z / 2023-02-20T11:29:05-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013547			

